FUNDACIÓN Desarrollemos México Ascelación Civil



http://www.desarrollemosmexico.mex.tl Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com



Fundación Desarrollemos México A. C.



Fundación Desarrollemos México A. C.

Tel (771)7182028 Fax (771)7138380 http://www.desarrollemosmexico.mex.tl Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

régimen interno estará a cargo de una mesa directiva, coordinada por el director de la mesa operativa en turno electo como gerente, por el director de la mesa de honor y justicia en turno electo como secretario y por el director de la mesa de comunicación social en turno electo Segunda.- Para su régimen externo la administración de la asociación civil Desarrollemos México y su representación en juicio y fuera de juicio corresponden al director de la mesa: a) de honor y justicia; b) de comunicación social; c) operativa; los cuales tendrá para el ejercicio de su cometido, las facultades más amplias del apoderado general para actos de administración, para actos de dominio y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y con las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil, que en lo relativo dice: "en todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen." El director de la mesa: a) de honor y justicia; b) de comunicación social; c) operativa; podrá ejercer sus facultades por conducto de todos sus miembros o designar de entre ellos quien o quienes la hayan de representar y podrá delegar sus facultades en lo general nombrar apoderados generales o especiales con la suma de facultades que estime pertinentes así como revocar sus designaciones. Tercera.- Los comparecientes en este acto y por medio del presente instrumento, constituyen una asociación civil de nacionalidad mexicana, que se regirá por los estatutos de este contrato, por las disposiciones del código civil de estado y las demás vigentes sobre la materia. - - - - - -Cuarta.- El objeto de la asociación civil Desarrollemos México:--------------- a) Conforme a lo dispuesto por la ley de Asistencia Social, Capítulo II, Artículo 4 es: Apoyar a brindar la asistencia social a los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de



Fundación Desarrollemos México A. C.

| b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones |
|--|
| familiares adversas; |
| c) Maltrato o abuso; |
| d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus |
| derechos; |
| e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación; |
| f) Vivir en la calle; |
| g) Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual; |
| h) Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental; |
| i) Infractores y víctimas del delito; |
| j) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema |
| pobreza; |
| k) Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa |
| Entendiendo para lo anterior que son niñas y niños las personas hasta 12 años |
| incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos, tal |
| como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y |
| Adolescentes |
| II. Las mujeres: |
| a) En estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes; |
| b) En situación de maltrato o abandono, y |
| c) En situación de explotación, incluyendo la sexual |
| III. Adultos mayores en desam <mark>paro, incapacidad, margina</mark> ción o sujetos a maltrato; |
| IV. Alcohólicos y fármaco dependientes; |
| V. Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y |
| VI. Los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables |
| b) conforme a lo dispuesto por la ley general de desarrollo social nacional, capítulo I, |
| artículo 11, son: |
| I. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o |
| colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de |
| oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social; |
| II. Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, |
| eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución; |
| III. Fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y |
| III. Fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y |
| evaluación y control de los programas de desarrollo social |
| c) Conforme lo dispuesto por el servicio de administración tributaria son: |
| a) Asistencial: brindar ayuda a los grupos vulnerables para alimentación y servicios médicos |
| básicos |
| b) Cultural: fomentar conjuntamente con grupos artísticos el desarrollo de actividades |
| socioculturales en beneficio de la población |



Fundación Desarrollemos México A. C.

| c) Becantes: apoyar al alumnado en general gestionando y otorgando becas con fines |
|--|
| académicos de consiste múblicos collaborar conjunto monte con los organismos de cobjerso |
| d) Obras y servicios públicos: colaborar conjuntamente con los organismos de gobierno |
| facultados en el desarrollo de infraestructura |
| d) Conforme a lo dispuesto por la ley federal de fomento a las actividades realizadas |
| por organizaciones de la sociedad civil en el capítulo segundo (de las organizaciones de la |
| sociedad civil) artículo 5, estipula que: "para efectos de esta ley, las actividades de las |
| organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:" |
| a) I. Asistencia social, conforme a lo establecido en la ley sobre el sistema nacional de |
| asistencia social y en la ley general de salud. |
| b) II. Apoyo a la alimentación popular. |
| c) III. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés |
| públicod) IV. Asistencia jurídica |
| |
| e) VI. Promoción de la equidad de genero; |
| f) VIII. Cooperación para el desarrollo comunitario. |
| g) IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos; |
| h) X. Promoción del deporte. |
| i) XI. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias. |
| |
| j) XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico |
| k) XVI. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones |
| que realicen actividades objeto de fomento por esta ley, y |
| 1) XVII. Las que determinen otras leyes |
| |
| obtener los apoyos de la asociación civil Desarrollemos México, cumpliendo así su objetivo de creación |
| |
| |
| reglamentos que se expidan, a cada asociado, en el momento de su ingreso, por lo que la ignorancia de los mismos, no podrá ser alegada como excusa de incumplimiento |
| ignorancia de los mismos, no podra ser alegada como excusa de incumplimiento |
| g) Proporcionar o facilitar capacitación para los asociados y grupos que así lo soliciten y |
| merezcan |
| |
| i) Colaborar con el gobierno federal, estatal y municipal en acciones tendientes al |
| mejoramiento de la comunidad y del nivel de vida de la población, así como contribuir a |
| preservar la paz publica |
| |
| rigen la existencia de las organizaciones políticas y procesos electorales. |
| riberi la existencia de las digarrizaciones ponticas y procesos electorales. |



Fundación Desarrollemos México A. C.

| k) Procurar el respecto irrestricto de los derechos humanos y políticos de los |
|---|
| mexicanos |
| I) Contribuir a la consolidación y enriquecimiento del sistema democrático en México, |
| impulsando a la democracia participativa como complemento de las formas existentes de |
| representación política |
| m) Mantener nuestra independencia respecto a cualquier fuerza política, asociación o |
| religiones |
| n) Procurar el derecho a una información veraz, oportuna y suficiente por parte de |
| gobiernos, congreso, poder judicial, partidos políticos, medios de comunicación y entidades de |
| interés público. |
| ñ) Fomentar el establecimiento de una relación más estrecha entre el gobierno y los |
| ciudadanos. |
| o) Contribuir a la transparencia y eficacia de la administración pública a través del |
| desarrollo de una nueva cultura en el ámbito gubernamental y de los servicios públicos |
| p) Promover la educación cívica y formas alternativas de organización, en un marco de |
| libertad, tolerancia y pluralidad, donde los ciudadanos se informen y analicen entre sí los |
| asuntos de interés general |
| q) En los ámbitos de la economía y el desarrollo social, orientar las actividades con el fin |
| de que: |
| 1. La economía responda fundamentalmente al interés del desarrollo humano |
| 2. La política económica atienda los intereses y necesidades de la mayoría de la población |
| 3. La actividad productiva se lleve a cabo de manera ecológicamente sustentable, |
| utilizando racionalmente y conservando los recursos naturales y el medio ambiente para que |
| puedan ser aprovechados también por las futuras generaciones |
| 4. Procurar a todos los afiliados la satisfacción de sus necesidades básicas de salud, |
| educación, alimentación y vivienda |
| 5. Se establezcan las condiciones para que exista igualdad de oportunidades para todos en |
| cuanto a obtención de un trabajo digno y bien remunerado así como acceso a bienes culturales, |
| tecnológicos y de expresión |
| Anexo "C" |
| Procedimientos: Disposiciones generales |
| Titulo I de los fines |
| Capitulo I de los objetivos de la asociación civil |
| Artículo 1 "La organización no persigue fines de lucro, ni proselitismo partidista, político- |
| electoral o religioso" debiendo ser siempre el representante legal de nacionalidad mexicana y |
| quedando como responsables de forma indistinta de la asociación civil Desarrollemos México, |
| con el fin de que al menos una de esas personas este disponible para firmar documentos |
| oficiales en cualquier momento los ciudadanos directores de las mesas: a) Comunicación social; |
| b) Honor y Justicia y c) Operativa; para representación legal, dirección y administración general |
| de la Asociación y consecuentemente, todas las facultades necesarias para ello, investido de |



Fundación Desarrollemos México A. C.





Fundación Desarrollemos México A. C.





Fundación Desarrollemos México A. C.

Tel (771)7182028 Fax (771)7138380 http://www.desarrollemosmexico.mex.tl Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

dentro de las mesas de trabajo y/o directiva. Se someterán a lo dispuesto en las leyes aplicables, entendiéndose como funcionario a todo miembro de la estructura, delegado y/o empleado.- - - d) Afiliados: son todas las personas que gozan de los beneficios de la asociación civil Desarrollemos México, sin necesidad de colaborar dentro de las actividades de la misma; estos últimos en caso de no concordar con las decisiones tomadas por los funcionario y directivos de la asociación civil Desarrollemos México tendrán la facultad de realizar un plebiscito, en donde si el 65% de los afiliados acuerdan algo será sometido a la consideración de la asamblea general para su aplicación. Articulo 6.- El presidente, secretario, y vocal no esta impedido para fungir en otro encargo en la misma asociación o en algún otro lugar.-----Articulo 7.- Para ser elegido como presidente, secretario o vocal, es necesario ser socio vitalicio o titular, serán electos de manera independiente y de acuerdo a lo establecido en estos estatutos en el apartado de elecciones y votaciones, en la asamblea general correspondiente, por mayoría de votos de los presentes.-----Artículo 8.- El presidente o quien lo reemplace estatutariamente tiene los deberes y atribuciones siguientes:-------atribuciones siguientes:---------a) Ejercer la representación de la asociación durante la asamblea. b) Citar a las asambleas generales y convocar a las sesiones de la asociación civil Desarrollemos México.----c) Tendrá derecho a voto en las sesiones de la asociación civil Desarrollemos México, al igual que los demás miembros del cuerpo teniendo en caso de empate voto de calidad.------d) Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones y asambleas de la asociación civil Desarrollemos México cuando se altere el orden y falte el respeto debido. - - - - - - - - e) Velar por la buena marcha y administración de la asociación civil Desarrollemos México, observando y haciendo observar el estatuto, reglamentos, las resoluciones de las asambleas y de la asociación civil Desarrollemos México en general. Artículo 9.- el secretario o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los deberes y atribuciones siguientes: -----a) Asistir a las asambleas generales y sesiones de la asociación civil Desarrollemos México redactando las actas respectivas: las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el b) Cuando el secretario no pudiere concurrir a alguna junta, enviará al presidente el acta de la sesión precedente y los documentos de los que tendría que dar cuenta, y el presidente, al abrir la sesión, designará al asociado que en la misma desempeñe la función de secretario. - - - - - c) La orden del día de todas las asambleas generales, deberá incluir siempre, la lectura del acta de la asamblea anterior, y toda la correspondencia recibida con posteridad a ésta.----d) Firmar con el presidente y el vocal la correspondencia y todo documento de la asociación. - e) Citar a las asambleas generales y sesiones de la asociación civil Desarrollemos México, así como entrar a formar parte de la asociación civil Desarrollemos México en las condiciones



Fundación Desarrollemos México A. C.

| previstas en estos estatutos: es decir que podrá concurrir a las sesiones de la asociación civil |
|--|
| Desarrollemos México con derecho a voz, pero no a voto. No será computable su asistencia a los |
| efectos del quórum |
| f) LLevar el libro de actas de sesiones de asambleas general y el libro de registro de los |
| asociados |
| g) Escribirá las reseñas de la historia de la asociación civil Desarrollemos México que en sus |
| memorias deban publicarse |
| memorias deban publicarse |
| a) Asistir a las asambleas generales y sesiones de la asociación civil Desarrollemos México |
| b) Desempeñar las comisiones y tareas que la asociación civil Desarrollemos México le confíe |
| c) Corresponde al vocal entrar a formar parte de la asociación civil Desarrollemos México en |
| las condiciones previstas en estos estatutos: es decir que podrán concurrir a las sesiones de la |
| asociación civil Desarrollemos México con derecho a voz, pero no a voto. No será computable su |
| asistencia a los efectos del quórum |
| Capitulo II de los órganos directivos |
| Articulo 11 Habrá una mesa directiva que será coordinada por el presidente, secretario y/o |
| vocal electos en turno electo, o en ausencia de los mismos por los directores de las mesas de la |
| asociación civil Desarrollemos México y que estará integrado por los directores de las mesas que |
| hacen referencia estos estatutos, así como los secretarios de cada una de ellas, el titular del |
| área de administración y fomento económico y el titular del área de vinculación y estructura |
| |
| a) Mesa de honor y justicia |
| b) Mesa de comunicación social |
| c) Mesa operativa |
| Teniendo las siguientes facultades y obligaciones: |
| a) Ejecutar las resoluciones de las asambleas, cumplir y hacer cumplir este estatuto y los |
| reglamentos interpretándolos en caso de duda con cargo de dar cuenta a la asamblea general |
| más próxima que se celebre |
| b) Convocar a asambleas |
| c) Resolver la admisión de los socios adherentes que solicitan ingresar dentro del acta |
| constitutiva como socios titulares. |
| Artículo 12 La mesa directiva se reunirá cuando lo estime necesario cualquiera de los |
| miembros, de acuerdo a lo dispuesto por esta acta constitutiva en el apartado de asambleas |
| Estará legalmente reunida con la asistencia del coordinador, y de cualquier otro de sus |
| miembros, y los acuerdos serán válidos por voto favorable de la mayoría de los integrantes |
| presentes |
| Artículo 13 los directores de las mesas decidirán obligaciones de sus subordinados |
| Artículo 14 la mesa operativa, será integrada por un director (quien puede ejercer las más |
| amplias facultades como apoderado) y un secretario; así como también deberá de coordinar los |



Fundación Desarrollemos México A. C.

| trabajos del titular del área de administración y fomento económico y del titular del área de |
|---|
| vinculación y estructura |
| Teniendo las siguientes facultades y obligaciones: |
| a) Ejercer la administración de la asociación civil Desarrollemos México |
| b) Nombrar empleados y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, |
| fijarle sueldo y determinarle las obligaciones |
| c) Cuidar bienes de la asociación civil Desarrollemos México |
| d) Incrementar los bienes de la asociación |
| d) Incrementar los bienes de la asociación |
| e) Las demás que le confiera la mesa directiva |
| f) Autorizar con el titular del área de administración y fomento económico las cuentas de |
| gastos, firmando los recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por |
| la asociación civil Desarrollemos México |
| g) La mesa operativa por medio del titular del área de vinculación y estructura podrá nombrar |
| a los mismos para ejercitar en forma especial o general, algunas de las facultades mencionadas |
| h) No permitirá que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescripto por |
| estos estatutos |
| Así como el director estará obligado a: |
| a) A representar a la asociación civil |
| b) Firmar y autorizar acuerdos de trabajo |
| c) Firmar las credenciales de los asociados |
| d) Velar por los bienes de esta asociación |
| e) Gestionar lo necesario para el cumplimiento de los objetivo |
| f) Estrechar lazos políticos de la asociación |
| g) Los que determine la mesa directiva |
| Artículo 15 la mesa de honor y justicia estará integrada por un director (quien puede ejercer |
| las más amplias facultades como representante legal) y un secretario quien será responsable de |
| la defensora de oficio y lo concerniente a derecho internacional |
| Teniendo las siguientes facultades y obligaciones: |
| a) Sancionar a los asociados, afiliados y funcionarios que incurran en alguno de los casos |
| contemplado en el apartado de sanciones y apelaciones de esta acta constitutiva |
| b) Dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades, las |
| que deberán ser aprobadas por dos terceras partes de la mesa directiva, también debe |
| determinarse si, dichas reglamentaciones deberán ser notariadas o firmadas por la mesa |
| directiva |
| c) Conocer actividades de los comités |
| d) Vigilará los actos jurídicos que realicé la asociación civil Desarrollemos México |
| e) Vigilar el cumplimiento a estos estatutos |



Fundación Desarrollemos México A. C.

| i) informar al coordinador de la mesa directiva previa piatica con los integrantes, o en su caso |
|--|
| al presidente en la asamblea general, de las faltas a estos estatutos o a los reglamentos internos |
| y generales |
| g) Resolver controversias sobre las faltas a estatutos o reglamentos |
| h) Decidir las sanciones cuando estas no sean graves por la falta cometida |
| i) Adoptar las resoluciones en los casos imprevistos |
| j) Las demás que le confiera la mesa directiva |
| Así como el director estará obligado a: |
| j) Las demás que le confiera la mesa directiva |
| b) Representar a la asociación civil |
| c) Firmara credenciales |
| d) Vigilara la conducta de los asociados |
| e) Gestionara lo necesario para el cumplimiento de los objetivos |
| f) Los que determine la mesa directiva |
| Articulo 16 la mesa comunicación social estará integrado por un director y un secretario que |
| será responsable de la prensa y la propaganda |
| Teniendo las siguientes facultades y obligaciones: |
| a) Levantará las actas de cada asamblea generalb) Hará los comunicados para medios de comunicación |
| b) Hará los comunicados para medios de comunicación |
| c) Hará todo lo referente a lo que es la publicidad |
| d) Los demás que le confiera la mesa directiva. |
| e) Dará a la estampa sus memorias, en las que se insertarán los trabajos producidos por sus |
| miembros y/o con apoyo de la asociación civil Desarrollemos México y otros que a su juicio |
| puedan merecerlo. Cada tomo principiará con una sucinta reseña de los acontecimientos más |
| importantes que hayan ocurrido desde la anterior, y con la indicación del número de asistencias |
| a las juntas que los asociados hayan tenido y concluirá con índices generales y alfabéticos. La |
| asociación civil Desarrollemos México publicará también un anuario en el que consten: el origen |
| de ella; los nombres de los directores que haya tenido desde su fundación; los de sus |
| secretarios, sus vocales, sus funcionarios y sus titulares del área de administración y fomento |
| económico; los de sus socios, correspondientes y honorarios, al hacerse la impresión; los de los |
| que hayan fallecido. (Hecho entre los académicos el reparto de ejemplares de las memorias y |
| los anuarios; y guardando otros para su archivo) |
| Así como el director estará obligado a: |
| los anuarios; y guardando otros para su archivo) |
| b) Firmar credenciales |
| c) Planteará estrategias de comunicación social |
| d) Será el vocero de la asociación civil |
| e) Tendrá a su cargo la relación con los medios de comunicación |
| f) Gestionara lo necesario para el cumplimiento de los objetivos |
| g) Lo que determine la mesa directiva |



Fundación Desarrollemos México A. C.

| Articulo 17 el titular del area de administración y fomento económico (quien puede ejercer las |
|---|
| más amplias facultades como administrador) o quien lo reemplace estatutariamente tiene los |
| deberes y atribuciones siguientes: |
| a) Asistir a las sesiones de la asociación civil Desarrollemos México. |
| b) Examinar los libros y documentos de la asociación por lo menos cada tres meses. |
| c) Fiscalizar la administración, comprobando frecuentemente el estado de la caja y la |
| existencia de los títulos y valores de toda especie |
| d) Verificar el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos, en especial en lo referente a |
| las condiciones en que se otorgan los beneficios sociales |
| e) Presentar a la asamblea general ordinaria, la memoria, balance general, inventario, cuenta |
| de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, así como dictaminarlos |
| Todos estos documentos deberán ser puestos en conocimiento de los socios con la anticipación |
| requerida |
| f) Convocar a asamblea general ordinaria cuando omitiere hacerlo la asociación civil |
| Desarrollemos México |
| g) Vigilar las operaciones de liquidación de la asociación civil Desarrollemos México El titular |
| del área de administración y fomento económico cuidará de ejercer sus funciones de modo que |
| no entorpezca la regularidad de la administración |
| h) Recaudará cualesquiera cantidades que correspondan, y hará, por orden del director de la |
| mesa operativa, los pagos que éste acuerde. De todo llevará cuenta y razón y será responsable |
| de los fondos y de los valores pertenecientes a la asociación civil Desarrollemos México |
| i) LLevar de acuerdo con el secretario, el registro de asociados |
| j) Preparar anualmente el balance general y cuenta de gastos y recursos e inventario que |
| deberá aprobar el director de la mesa operativa |
| k) Efectuar en una institución bancaria a nombre de la asociación y a la orden del director de la |
| mesa operativa los depósitos del dinero ingresado a la caja |
| I) Dar cuenta del estado económico de la entidad a la asociación civil Desarrollemos México |
| toda vez que lo exija |
| Artículo 18 El titular de vinculación y estructura tendrá las siguientes atribuciones y deberes: |
| a) Deberá de ocuparse de buscar enlaces en municipios, escuelas o cualquier otro tipo de |
| demarcación administrativa-política con el fin de difundir los programas de la asociación civil |
| Desarrollemos México |
| b) Garantizar que las personas que lo necesiten están enteradas de los programas de la |
| asociación civil Desarrollemos México y así asegurar que quienes lo necesiten puedan obtener |
| los beneficios que ofrecemos |
| c) Ayudar a coordinar a los grupos de trabajo |
| Titulo III de los integrantes |
| Capitulo I de las asambleas |
| Artículo 19 En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos expresamente |
| en el orden del día, la convocatoria contendrá la Orden del Día y se remitirá por correo |



Fundación Desarrollemos México A. C.





Fundación Desarrollemos México A. C.





Fundación Desarrollemos México A. C.





Fundación Desarrollemos México A. C.

| estatutos o cualquier otra norma rectora dentro de la asociación civil Desarrollemos México, de |
|--|
| acuerdo a lo estipulado en el apartado se sanciones y apelaciones |
| Artículo 38 Los socios de la asociación civil Desarrollemos México se reunirá el primer viernes |
| de cada mes a las 21:00 hrs. en el domicilio que por votación se designe sin perjuicio de que |
| este se cambie según las necesidades de cada reunión, así como también de acuerdo a lo |
| estipulado dentro de esta acta constitutiva con respecto a las asambleas |
| Articulo 39 El socio que considere no poder asistir cuando menos a la mitad de las sesiones a |
| que convoque la asociación en un año, deberá notificarlo por escrito al coordinador de la mesa |
| directiva y convenir con ésta la índole de las tareas que juzgue posible desempeñar, entre las |
| que interesan a la asociación |
| Capitulo II de las obligaciones y facultades de los Funcionarios |
| Artículo 40 Observar una conducta ejemplar ante la sociedad y en pro de la misma |
| Artículo 41 Las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos concordantes emitidos |
| dentro de la mesa directiva |
| Artículo 42 Todos los funcionarios tienen voz y voto, dentro de la mesa directiva, valiendo este |
| voto lo mismo para cada funcionario en la toma de decisiones |
| Articulo 43 Asistir con puntualidad a las reuniones de la asamblea general, mesa directiva, |
| elecciones, eventos y a las convocatorias hechas por la asociación civil Desarrollemos México |
| Capitulo III de las obligaciones y facultades de los Afiliados |
| Articulo 44 Los afiliados de la asociación civil Desarrollemos México deberán pagar una cuota |
| de credencialización que será determinada por la mesa directiva o la asamblea general |
| Articulo 45 Los afiliados de la asociación civil Desarrollemos México que hayan militado por un |
| periodo mínimo de dos años podrán solicitar ser socios titulares |
| Capitulo IV de las sanciones y apelaciones |
| Artículo 46 Causara sanción: |
| a) El incumplimiento de las obligaciones impuestas por el estatuto, reglamento o resoluciones |
| de las asambleas |
| b) Observar una conducta que sea notoriamente perjudicial a los intereses la asociación civil |
| Desarrollemos México |
| c) Hacer voluntariamente daño a la asociación, provocando desórdenes graves en su seno |
| d) Así como acumular más de cinco faltas injustificadas a las reuniones, asambleas y/o |
| actividades de la asociación civil Desarrollemos México, siendo en este caso acreedor a una |
| suspensión definitiva o a la expulsión dependiendo de la categoría del socio |
| e) Ejecutar actos contrarios a los fines de la Asociación o que denigren la buena imagen de |
| ésta |
| f) Será causa de exclusión el hecho de que el Asociado o su representante legal deje de asistir |
| a tres Asambleas consecutivas |
| g) No se permitirá el reingreso a la Asociación como tal, de aquellos Asociados que hubieran |
| sido excluidos de la Asociación |



Fundación Desarrollemos México A. C.





Fundación Desarrollemos México A. C.

| transferirlo conforme a la ley y lo dispuesto en la novena cláusula de estos estatutos |
|--|
| La agrupación tendrá bienes materiales y serán recursos propios para el sostenimiento de la |
| misma, los directivos procuraran el incremento de los bienes, y estos pueden ser: |
| a) Bienes inmuebles |
| b) Bienes mubles |
| Articulo 51 Hecho entre los asociados el reparto de ejemplares de las memorias y los anuarios; |
| y guardando otros para su archivo, se donaran los restantes |
| Articulo 52 La asociación civil Desarrollemos México se reservará los derechos de propiedad |
| literaria de sus memorias |
| Articulo 53 Para la traslación de dominio temporal y total se requerirá de una votación a favor |
| del 75% del total de los asociados |
| Capitulo II de las percepciones |
| Artículo 54 Los recursos y bienes de la asociación civil serán adquiridos por compra, donación, |
| gestión y cualquier otro medio que no contravenga a las leyes de orden público |
| Artículo 55 también podrá la asociación tener en préstamo de uso o de consumo cualquier |
| bien, bien mueble, inmueble o casa fungible |
| Titulo VI de las decisiones en la asamblea general |
| Capitulo I de las votaciones |
| Artículo 56 Cuando se convoquen a comicios o asambleas en las que deban realizarse |
| elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los socios en condiciones de |
| intervenir, el que será puesto a exhibición de los asociados con 5 días hábiles de antelación a la |
| fecha fijada para el acto, pudiendo formularse oposiciones hasta 15 días naturales anteriores al |
| mismo |
| Artículo 57 Siempre que hubiere elección de funcionarios se leerán previamente los artículos |
| conducentes de estos estatutos y la declaración del candidato de aceptar las condiciones y de |
| someterse a las prevenciones de estos estatutos |
| Articulo 58 El presidente, secretario y vocal duraran en función tres años y podrán ser electos |
| para el periodo inmediato siguiente: |
| Artículo 59 Cada socio con derecho a voto, gozará de uno en la asamblea |
| Articulo 60. Los socios podrán ser representados en las asambleas mediante mandato otorgado |
| en simple carta poder a otro socio, pero de ninguna manera podrán ser representados por |
| quien no tenga el carácter de socio de la asociación civil Desarrollemos México |
| Artículo 61 Todas las decisiones se tomarán por mayoría, es decir, de la mitad más uno de los |
| socios presentes con derecho a voto, y serán obligatorias para todos, aún para los ausentes y los |
| disidentes teniendo en cuenta que en caso de empate el presidente ejercerá el voto de calidad |
| Artículo 62 Las votaciones pueden ser: |
| a) Abiertas: Se iniciaran siempre de la fila inferior, de izquierda a derecha |
| b) Secretas: Se harán por cédula en que se escriban las palabras sí o no, o el nombre de la |
| persona que se designe para desempeñar algún cargo o comisión. El escrutinio y el cómputo de |
| votos se harán por el secretario en presencia de la academia |



Fundación Desarrollemos México A. C.

| Articulo 63 Mediante votación la comisión directiva o la asamblea general, propondrá la |
|---|
| creación, con carácter transitorio o permanente, de las mesas que estimen necesarias, para el |
| mejor funcionamiento de la asociación. Las funciones de estas comisiones, serán determinadas |
| al momento de su creación por la mesa operativa o directiva |
| Articulo 64 Las reuniones de la mesa directiva se celebrarán válidamente con la presencia de la |
| mayoría relativa de sus miembros (la mitad mas uno), requiriéndose para las resoluciones el |
| voto de los presentes (pudiendo ser aprobada la resolución con la mitad de los votos mas uno |
| de los presentes, es decir 51% de los presentes), salvo para las reconsideraciones que |
| requerirán el voto a favor de las dos terceras partes de la mesa directiva |
| Capitulo II de la disolución de la asociación civil |
| Articulo 65 Para disolver a la asociación civil Desarrollemos México se convocara a asamblea |
| general extraordinaria y se votara con un quórum de 75% de los asociados |
| Artículo 66 La asamblea no podrá decretar la disolución de la asociación mientras existan tres |
| socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán en perseverar en el |
| cumplimiento de los objetos sociales |
| De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores que podrán ser la misma mesa |
| directiva o cualquier otra comisión de asociados que la asamblea designe |
| El titular del área de administración y fomento económico deberá vigilar las operaciones de |
| liquidación de la asociación de acuerdo a lo estipulado en la novena cláusula |
| Articulo 67 De acuerdo con lo dispuesto por el sistema de administración tributaria y |
| cumpliendo con los requisitos de la ley federal de fomento a las actividades realizadas por |
| organizaciones de la sociedad civil, al momento de la liquidación de la Asociación, y con motivo |
| de la misma, una vez que se hubieren liquidado los compromisos sociales, se destinará la |
| totalidad de su patrimonio a alguna o algunas asociaciones con fines análogos, designada(s) que |
| se encuentren autorizadas para recibir donativos deducibles |
| La liquidación se basara en lo siguiente, siendo estas disposiciones de carácter irrevocable |
| a) "Liquidada la asociación, la totalidad de su patrimonio, incluyendo los apoyos y estímulos |
| públicos, se destinaran a personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles de |
| impuestos sobre la renta que se encuentren inscritas en el registro federal de las organizaciones |
| de la sociedad civil" |
| b) "Que destinen sus activos exclusivamente a los fines propios de todo el objeto social o fines, |
| no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus |
| integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna |
| persona moral autorizada para recibir donativos deducibles, o se trate de la remuneración de |
| servicios efectivamente recibidos" |
| c) "Que al momento de su liquidación y con motivo de la misma, destinen la totalidad de su |
| patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles" |
| · |
| Glosario: |
| Mayoría: de acuerdo a lo estinulado en el acta constitutiva, mayoría se entenderá como: |



Fundación Desarrollemos México A. C.

| a) | mayoría relativa en caso de votaciones y toma de decisiones |
|------|--|
| b) | mayoría absoluta en los casos que contempla la misma acta constitutiva |
| | nbros: cualquier tipo de persona ya sea física o moral que colabore con la asociación en e |
| | olimiento de los objetivos de la misma, indistintamente de su estatus dentro de la |
| | ación |
| Cate | goría: cualquier miembro de la asociación tiene una categoría las cuales son básicamente: - |
| a) | donante (cualquier persona que aporte recursos económicos o en especie a la asociación) |
| b) | funcionario (enlace, empleado y/o miembro de la estructura) |
| c) | socio (titular, honorario y/o vitalicio) |
| d) | afiliado (la persona que cumpla con lo dispuesto por los reglamentos de la asociación) |
| | idades: cualquier labor encaminada al cumplimiento de los objetivos de la asociación civil - |
| | ucrados: cualquier miembro indistintamente de su categoría que participe en las |
| | idades de la asociación |
| | adanos: cualquier persona ajena a la participación de las actividades de la asociación, la |
| - | podrá gozar de los beneficios de la misma |
| | cuciones: se entenderá por instituciones cualquier agrupación política, religiosa o civil, as |
| | o los distintos órganos de gobierno en sus tres niveles, sin esto afectar la autonomía de la ación |
| | cipantes: personas físicas o morales voluntarias para colaborar con las acciones tendientes |
| | mplimiento de los objetivos de la asociación |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | ATENTAMENTE |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | Fundación Desarrollemos México |
| | |
| | Comité Directivo |
| | |
| | |